



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 28 de febrero de 2018  
**P.I.E. N° 064/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita copia del Título Ejecutorial del Predio denominado Concesión La Cabaña, que fue remitido a Presidencia a través de nota con CITE DN-C-EXT N° 2047/2017 de fecha 28 de junio de 2017.--- **2.** Informe y remita las generales de ley de los socios actuales de la Sociedad Agro-Industrial La Cabaña, adjuntando copia de sus cédulas de identidad y copia del Testimonios N° 232/92 de fecha 28 de agosto de 1992 y Testimonio N° 304/95 de fecha 16 de agosto de 1995.--- **3.** Informe, quiénes son los propietarios actuales del Predio denominado Concesión La Cabaña, que fue remitido a Presidencia a través de nota con CITE DN-C-EXT N° 2047/2017 de fecha 28 de junio de 2017.--- **4.** Informe, qué actividad o función económica social cumple en la actualidad el Predio denominado Concesión La Cabaña, a su vez remita el detalle de la actividad o función económica social que cumplió en las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, de ambas solicitudes remita fotografías, videos y documentos que acrediten y respalden la función económica social que cumple y cumplió el Predio denominado Concesión La Cabaña.--- **5.** Informe y remita copia del Testimonio de compra venta del Predio denominado Concesión La Cabaña, por el cual el señor Errol Takusi y la señora Esther Ballivián Pol adquieren la citada propiedad del señor Herman Gino Heuer Forgnone.--- **6.** Informe y remita en físico y digital el mapa con las coordenadas, ubicación y cantidad de hectáreas actualizada del el Predio denominado Concesión La Cabaña.--- **7.** Informe si se realizó inspecciones oculares al Predio denominado Concesión La Cabaña, constatando que la misma cumple la respectiva función económica social, además si se constató la presencia de familias que se encuentran viviendo en la citada concesión, remita la documentación que acredite tales extremos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO  
Sen. Efraín Chambi Copa  
PRIMER SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, marzo 26 de 2018

MDRyT/DESPACHO CITE N°0365 /2018

Señor

Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.-



Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°064/2018-2019

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N°056/2018-2019 recibida el 05 de marzo del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a siete (7) preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°064/2018-2019**, formulado por el **Senador Yerko M. Núñez Negrette**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

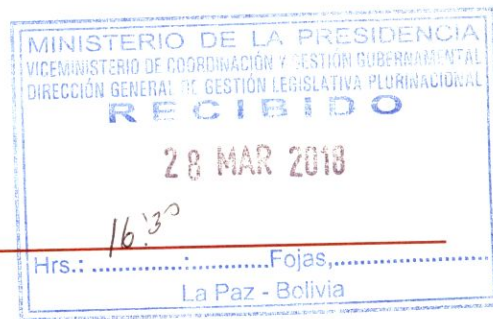
Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Institución Nacional de Reforma Agraria – **INRA**, ha elaborado respuestas pertinentes a Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: DN-C-EXT N°582/2018** a la que adjunta documentación **foliada en treinta (30) fojas**.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,



*Cesar Hugo Cocarico Yana*  
Cesar Hugo Cocarico Yana  
MINISTRO DE DESARROLLO  
RURAL Y TIERRAS



CHCY/gac  
Cc. Archivo  
Adj. Lo señalado.  
HRE: 05013-2018

**DESPACHO MINISTERIAL**

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno  
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067  
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>  
E-mail: [despacho@ruralytierras.gob.bo](mailto:despacho@ruralytierras.gob.bo)  
La Paz-Bolivia

Hrs.: 16:30 Fojas: La Paz - Bolivia